

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 6.475/2013

Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. doña María de la Cabeza Rivas Barranco, Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba, en los autos número 978/2013 seguidos a instancias de Rafael Ángel Luque Merina contra Martín Tena S.L.P., Metales Mapacor S.L., Comunidad de Propietarios Edificio Caravelle Fase 1 y 2, Retazo Inversiones y Servicios S.L. y Mantenimientos Garrido Cubero S.L. sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Metales Mapacor S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para

que comparezca el día quince de octubre de 2013 a las 11:40 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Metales Mapacor S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a veintitrés de julio de 2013. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.